

INFORME DE COMISARIOS

En cumplimiento al art. 279 de la Ley de Compañías, que hace mención a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, nos permitimos informar lo siguiente:

Durante el periodo fiscal del año 2015. Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía y la Ley, de esta manera conjuntamente con el Directorio se procedió a la revisión de los balances desde 13 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2015, periodos en los que la organización no presenta actividad económica, los cuales fueron revisados conjuntamente con las personas encargadas de la parte financiera, los que fueron analizados, así mismo se ha hecho revisión de la documentación y libros, así como los estados de caja y aportaciones de los socios donde no han existido irregularidades es más con respecto a las aportaciones se han cumplido con normalidad. También se procedió revisar el estado de resultados donde se detalla que en el periodo contemplado en el 2015 no existen ingresos por ventas y prestación de servicios ni egresos. Dando como resulta un equilibrio del ejercicio del periodo 2015 antes de ser presentado a la Superintendencia de Compañías.

Es todo en cuanto podemos informar en honor a la verdad.

Código	Número de Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
01.01.03.01.03	A	Liquidación SEAE	8168.82	
01.01.03.01.03	B	Liquidación SEAE	5211.11	
01.01.03.01.03	C	Liquidación SEAE	317.96	
01.01.03.01.03	D	Liquidación SEAE	0	
01.01.03	M009.87	Liquidación SEAE		14009.87
TOTAL			14009.87	14009.87

~~Atentamente.~~

Ing. Javier Corella Sánchez
C.C. 1719541805
COMISARIO

COMISARIO

C.C. 1719541805